



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OTERO

Acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Otero por el que se dictamina favorablemente la cuenta general del ejercicio de 2018.

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 24 de mayo de 2019, ha informado favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento de Otero, correspondiente al ejercicio de 2018.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL– y de la Regla 50 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://otero.sedelectronica.es>].

Otero, 24 de mayo de 2019.–El Secretario-Interventor, Jacobo Uberto Rodríguez Fernández.

N.º1.-2815